

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA (JAÉN)

**2022/5035** *Aprobación Inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento. Innovación número 06/2020.*

#### **Edicto**

Doña Virtudes Puertas Soria, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de La Puerta de Segura (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que, el Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2022, Aprobó Inicialmente la Innovación nº 06/2020 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de este municipio (adaptadas a la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía) "Sector "SUO-I2" para Uso Industrial", redactada por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Juan Cameros López y promovida por el Ayuntamiento, el expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y Diario Jaén. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a estos efectos el texto de la modificación podrá ser examinado en las dependencias municipales y al objeto de que por todos aquéllos que se consideren interesados puedan examinarlas y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Puerta de Segura, 24 de octubre de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, VIRTUDES PUERTAS SORIA.